



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

*“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía
Universitaria”.*



Departamento de Química

1) Elaboración del informe de actividades académicas docentes

Con el objeto de facilitar la tarea de elaboración de los informes correspondientes, y también la tarea de evaluación por parte del Comité Evaluador, se propone el empleo de una planilla electrónica (Anexo 1), en la cual el docente podrá plasmar de manera sistematizada toda la información correspondiente al período evaluado, adjuntando además una copia de su CV generado desde SIGEVA-UNS (<https://www.iotform.com/build/241654486621662#preview>).

La planilla mencionada permite marcar y dejar comentarios, si fueran necesarios, sobre cada una de las 8 dimensiones de la actividad académica a evaluar, tal como lo establece el Art. 17º del Reglamento de Evaluación Docente de la UNS.

2) Antecedentes mínimos propuestos en cada dimensión de la actividad académica para el período evaluado (4 años)

En este punto, la Comisión ad hoc debatió para llegar a un consenso acerca de los requerimientos mínimos exigibles para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 19º del Reglamento de Evaluación para el Personal Docente Universitario de la UNS.

- **Docencia:** tal como lo establece el Reglamento de Evaluación Docente de la UNS, para todas las categorías y dedicaciones, será condición necesaria cumplir satisfactoriamente la dimensión “Docencia”. Esto implica que toda/o docente del Departamento de Química deberá cumplir funciones en al menos dos asignaturas por cada año lectivo.

Las/os docentes con dedicación exclusiva y semi-exclusiva, además, deberán acreditar satisfactoriamente al menos una de las siguientes dimensiones:

- **Investigación científica, creación artística o innovación tecnológica:** se considerará satisfactorio el informe en esta dimensión cuando la/el docente acredite un artículo científico publicado en una revista con referato, o dos trabajos presentados en reuniones científicas, o una solicitud de patente de invención en el período evaluado.

En el caso de investigadores CIC o CONICET, con informe aprobado en el período a evaluar, podrán cargar la constancia de aprobación de dicho informe, certificando de esta manera el cumplimiento de sus actividades de investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

*“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía
Universitaria”.*



Departamento de Química

- **Vinculación tecnológica:** se considerará satisfactorio el informe en esta dimensión cuando la/el docente acredite participación activa en un proyecto/convenio de vinculación tecnológica con el sector socio-productivo u organismos gubernamentales.
- **Transferencia:** se considerará satisfactorio el informe en esta dimensión cuando la/el docente acredite participación activa en un proyecto/convenio de transferencia de productos o conocimientos hacia el sector socio-productivo u organismos gubernamentales.
- **Extensión:** se considerará satisfactorio el informe en esta dimensión cuando la/el docente acredite participación activa en un PDTs o proyecto de extensión equivalente.
- **Gestión:** se considerará satisfactorio el informe en esta dimensión cuando la/el docente acredite participación en actividades de gestión institucional. Se considerarán cargos de: autoridad y/o miembro de órganos de gobierno a nivel universitario, departamental, o instituciones reconocidas del sistema científico provincial o nacional.

3) Conformación y designación de los Comités de Evaluación

El Consejo Departamental, a propuesta de las Áreas, designará al Comité Evaluador que estará integrado por 3 miembros titulares y 3 suplentes. De acuerdo al tipo de cargos docentes a evaluar, estará constituido como se detalla a continuación.

- a) Profesoras/es: las/os evaluadoras/es deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 7º (inc. a) del Reglamento de Evaluación Docente de la UNS.
- b) Asistentes y Ayudantes A: las/os evaluadoras/es deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 7º (inc. b) del Reglamento de Evaluación Docente de la UNS. Adicionalmente, sólo una/o de las/os evaluadoras/es titulares y una/o de las/os evaluadoras/es suplentes podrá pertenecer a la misma Área que la/el docente evaluado.

El Comité Evaluador deberá confeccionar un acta individual por cada docente evaluada/o, en un plazo máximo de 15 días a partir el inicio del proceso de evaluación. Con el objeto de facilitar la tarea de las/os evaluadoras/es, esta Comisión ad hoc propone la implementación de un Acta modelo, la cual se adjunta al presente informe



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

*“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía
Universitaria”.*



Departamento de Química

(Anexo 2). Adicionalmente, se adjunta una planilla de uso opcional, que podría ser de utilidad para las/os evaluadoras/es durante el proceso de análisis de los antecedentes de cada evaluada/o (Anexo 3).

Con el fin de no sobrecargar el trabajo de las/os evaluadoras/es, esta Comisión sugiere que cada Comité reciba un conjunto de no más de 5 docentes por convocatoria para su evaluación.



“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía
Universitaria”.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA



Departamento de Química

ANEXO 1 (<https://www.jotform.com/build/241654486621662#preview>)



Clone of Formulario de evaluación de desempeño

Nombre del docente: Del Rosso Pablo Gabriel
 Email: delrosso@uns.edu.ar
 Dirección: Dirección de la calle: Argerich 1890
 Ciudad: Bahía Blanca
 Estado / Provincia: Buenos Aires
 Código Postal: 8000
 Número de teléfono: (291) 4414700
 Currículum vitae: ACTA 500.pdf
 Cargo: Profesor Adjunto dedicación exclusiva
 Fecha: 06-11-2024
 Enumere las licencias de las que ha usufructuado en el período informado:
 licencias: ninguna
 ACTA 500_4903.pdf

1. Formación Académica de posgrado y/o formación continua:

	1º Cuatrimestre 2020	2º Cuatrimestre 2020	1º Cuatrimestre 2021	2º Cuatrimestre 2021	1º Cuatrimestre 2022	2º Cuatrimestre 2022	1º Cuatrimestre 2023	2º Cuatrimestre 2023	1º Cuatrimestre 2024	2º Cuatrimestre 2024
• Formación de posgrado (programas y/o cursos de posgrado)	√									
• Actualización disciplinar, profesional o pedagógica (seminarios, cursos, simposios, conferencias, jornadas, etc.)			√							

1. Formación Académica de posgrado y/o formación continua- Observaciones: se realizó un curso de posgrado

2. Docencia:

	1º Cuatrimestre 2020	2º Cuatrimestre 2020	1º Cuatrimestre 2021	2º Cuatrimestre 2021	1º Cuatrimestre 2022	2º Cuatrimestre 2022	1º Cuatrimestre 2023	2º Cuatrimestre 2023	1º Cuatrimestre 2024	2º Cuatrimestre 2024
• Actividad docente de pregrado y grado	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
• Actividad docente de posgrado y/o capacitación continua (cursos de posgrado, actualización profesional, etc.)										
• Dirección o codirección de pasantes, tutorías, trabajos de campo	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
• Dirección o codirección de trabajos finales de carrera de grado (tesinas, trabajo final integrador o equivalentes) y/o prácticas profesionales supervisadas.							√			

2. Docencia- Observaciones: Asignaturas dictadas: Química Orgánica I, Introducción a la ciencias de los materiales y Recciones químicas industriales
 Dirección de dos Becas CIN
 Dirección de dos tesinas de grado

3. Investigación, Creación Artística o Innovación Tecnológica:

	1º Cuatrimestre 2020	2º Cuatrimestre 2020	1º Cuatrimestre 2021	2º Cuatrimestre 2021	1º Cuatrimestre 2022	2º Cuatrimestre 2022	1º Cuatrimestre 2023	2º Cuatrimestre 2023	1º Cuatrimestre 2024	2º Cuatrimestre 2024
• Producción científica (publicaciones, presentaciones a congreso, conferencias, premios, etc.)	√		√			√		√		
• Producciones artísticas										
• Producciones tecnológicas										
• Participación y/o dirección/codirección de proyectos acreditados	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
• Becas de investigación obtenidas										
• Organización de eventos artísticos y/o científicos con aval institucional.										

3. Investigación, Creación Artística o Innovación Tecnológica- Observaciones: 4 presentaciones a congresos
 2 publicaciones
 dirección de PGI

4. Formación de Recursos Humanos:

	1º Cuatrimestre 2020	2º Cuatrimestre 2020	1º Cuatrimestre 2021	2º Cuatrimestre 2021	1º Cuatrimestre 2022	2º Cuatrimestre 2022	1º Cuatrimestre 2023	2º Cuatrimestre 2023	1º Cuatrimestre 2024	2º Cuatrimestre 2024
• Dirección o codirección de becarios/as (grado, posgrado, etc.)	√				√					
• Dirección o codirección de tesis de grado (tesinas, trabajo final integrador o equivalentes) y/o posgrado	√		√							
• Dirección o codirección de prácticas profesionales supervisadas y/o pasantías										



“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía
Universitaria”.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA



Departamento de Química

5. Vinculación y Transferencia:

	1º Cuatrimestre 2020	2º Cuatrimestre 2020	1º Cuatrimestre 2021	2º Cuatrimestre 2021	1º Cuatrimestre 2022	2º Cuatrimestre 2022	1º Cuatrimestre 2023	2º Cuatrimestre 2023	1º Cuatrimestre 2024	2º Cuatrimestre 2024
• Asistencia técnica y transferencia tecnológica con aval institucional		√								

5. Vinculación y Transferencia- Observaciones

STAN

6. Extensión:

	1º Cuatrimestre 2020	2º Cuatrimestre 2020	1º Cuatrimestre 2021	2º Cuatrimestre 2021	1º Cuatrimestre 2022	2º Cuatrimestre 2022	1º Cuatrimestre 2023	2º Cuatrimestre 2023	1º Cuatrimestre 2024	2º Cuatrimestre 2024
• Dirección/codirección y/o participación en programas o proyectos acreditados										
• Publicaciones										
• Presentaciones a congresos										
• Becas de extensión obtenidas										
• Pasantías • Dirección o codirección de becarios/as de extensión o pasantes										
• Actividades de divulgación/conferencias dirigidas a la comunidad.				√	√					

6. Extensión- Observaciones

Charra sobre extensión universitaria

7. Ejercicio Profesional

	1º Cuatrimestre 2020	2º Cuatrimestre 2020	1º Cuatrimestre 2021	2º Cuatrimestre 2021	1º Cuatrimestre 2022	2º Cuatrimestre 2022	1º Cuatrimestre 2023	2º Cuatrimestre 2023	1º Cuatrimestre 2024	2º Cuatrimestre 2024
• Ejercicio profesional no universitario relacionado específicamente con la actividad curricular desempeñada.			√	√						
• Participación en asociaciones profesionales y académicas vinculadas con la actividad curricular desempeñada.										

7. Ejercicio Profesional- Observaciones

Trabajo en

8. Gestión y Participación Institucional:

	1º Cuatrimestre 2020	2º Cuatrimestre 2020	1º Cuatrimestre 2021	2º Cuatrimestre 2021	1º Cuatrimestre 2022	2º Cuatrimestre 2022	1º Cuatrimestre 2023	2º Cuatrimestre 2023	1º Cuatrimestre 2024	2º Cuatrimestre 2024
• Participación en órganos de gobierno de la Universidad.			√	√						
• Participación en tareas de evaluación, comisiones curriculares, asesoras, de acreditación, de convivencia y todo otro comité o consejo convocado por la UNS y/u otras instituciones del sistema científico- tecnológico y organismos del ámbito público.										
• Participación en organizaciones gremiales, políticas y sociales										
• Participación en instituciones y/o comisiones fuera de la universidad.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√

8. Gestión y Participación Institucional- Observaciones

Consejero en el CSU
Consejero Departamental
Vicepresidente de la asociación cooperadora EPB39

Observaciones Generales

Gracias!



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

"2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía
Universitaria".



Departamento de Química

ANEXO 2

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

DÍA MES AÑO

Siendo las xx horas del día xx/xx/xx se constituye el Comité Evaluador designado por Resolución CDQ XX/XXX, e integrado por Nombre y Apellido, DNI xx.xxx.xxx; Nombre y Apellido, DNI xx.xxx.xxx y Nombre y Apellido, DNI xx.xxx.xxx, a fin de dar cumplimiento al proceso de evaluación docente reglamentado por Resolución CSU 1009/22.

La nómina de docentes a evaluar incluye a:

Nombre y Apellido	Legajo	Nº de cargo	Categoría	Dedicación

Se deja constancia que el Departamento de Química proporcionó los antecedentes correspondientes al período de evaluación oportunamente presentados por los evaluados en carácter de declaración jurada por medio de una planilla generada para tal fin, y el curriculum vitae generado desde el sistema SIGEVA.

Los docentes que se listan a continuación, no cumplieron con la presentación de la información dispuesta en el Art. 5º de la Res. CSU 1009/22 y, al no encontrarse en uso de licencia, se consideran ausentes en esta convocatoria, resultando su calificación NO SATISFACTORIA (Art. 4º Res. CSU 1009/22)

- 1.
- 2.
- 3.

A continuación, se presentan las evaluaciones docentes en actas individuales, debidamente firmadas por los miembros del Comité Evaluador.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía
Universitaria”.



Departamento de Química

Evaluación de (Nombre y Apellido, Nro. de Cargo, Categoría y Dedicación)

Este tribunal decide Elija un elemento. la entrevista personal. En función del análisis de los antecedentes presentados y la entrevista, surge la siguiente valoración.

1. Formación Académica de posgrado y/o formación continua: Formación de posgrado (programas y/o cursos de posgrado). Actualización disciplinar, profesional o pedagógica (seminarios, cursos, simposios, conferencias, jornadas, etc.). Este comité considera que Elija un elemento. posee antecedentes Elija un elemento. para esta dimensión.

2. Docencia: Actividad docente de pregrado y grado. Actividad docente de posgrado y/o capacitación continua (cursos de posgrado, actualización profesional, etc.). Dirección o codirección de pasantes, tutorías, trabajos de campo. Dirección o codirección de trabajos finales de carrera de grado (tesinas, trabajo final integrador o equivalentes) y/o prácticas profesionales supervisadas. Este comité considera que Elija un elemento. posee antecedentes Elija un elemento. para esta dimensión.

3. Investigación, Creación Artística o Innovación Tecnológica: Producción científica (publicaciones, presentaciones a congreso, conferencias, premios, etc.). Producciones artísticas. Producciones tecnológicas. Participación y/o dirección/codirección de proyectos acreditados. Becas de investigación obtenidas. Organización de eventos artísticos y/o científicos con aval institucional. Este comité considera que Elija un elemento. posee antecedentes Elija un elemento. para esta dimensión.

4. Formación de Recursos Humanos: Dirección o codirección de becarias/os (grado, posgrado, etc.). Dirección o codirección de tesistas de grado (tesinas, trabajo final integrador o equivalentes) y/o posgrado. Dirección o codirección de prácticas profesionales supervisadas y/o pasantías. Dirección o codirección de investigadores, proyectos y/o grupos de investigación con aval institucional. Este comité considera que Elija un elemento. posee antecedentes Elija un elemento. para esta dimensión.

5. Vinculación y Transferencia: Asistencia técnica y transferencia tecnológica con aval institucional. Este comité considera que Elija un elemento. posee antecedentes Elija un elemento. para esta dimensión.

6. Extensión: Dirección/codirección y/o participación en programas o proyectos acreditados. Publicaciones. Presentaciones a congresos. Becas de extensión obtenidas. Pasantías. Dirección o codirección de becarias/os de extensión o pasantes. Actividades de divulgación/conferencias dirigidas a la comunidad. Este comité considera que Elija un elemento. posee antecedentes Elija un elemento. para esta dimensión.

7. Ejercicio Profesional: Ejercicio profesional no universitario relacionado específicamente con la actividad curricular desempeñada. Participación en asociaciones profesionales y académicas vinculadas con la actividad curricular desempeñada. Este



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía
Universitaria”.



Departamento de Química

comité considera que Elija un elemento. posee antecedentes Elija un elemento. para esta dimensión.

8. Gestión y Participación Institucional: Participación en órganos de gobierno de la Universidad. Participación en tareas de evaluación, comisiones curriculares, asesoras, de acreditación, de convivencia y todo otro comité o consejo convocado por la UNS y/u otras instituciones del sistema científico- tecnológico y organismos del ámbito público. Participación en organizaciones gremiales, políticas y sociales. Participación en instituciones y/o comisiones fuera de la universidad. Este comité considera que Elija un elemento. posee antecedentes Elija un elemento. para esta dimensión.

Tomando en cuenta las dimensiones analizadas este comité considera que (nombre y apellido) Elija un elemento. con las dimensiones mínimas para su categoría y dedicación, **destaca:** (aspectos valorados muy positivamente), y **recomienda** (aspectos que, podrían mejorarse).

Por lo previamente expuesto, este Comité determina una calificación final Elija un elemento.

Firma y Foto DNI

Firma y Foto DNI

Firma y Foto DNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

"2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía
Universitaria".



Departamento de Química

ANEXO 3

Dimensión	Valoración final
1. Formación Académica de posgrado y/o formación continua:	Elija un elemento.
• Formación de posgrado (programas y/o cursos de posgrado)	Elija un elemento.
• Actualización disciplinar, profesional o pedagógica (seminarios, cursos, simposios, conferencias, jornadas, etc.)	Elija un elemento.
2. Docencia:	Elija un elemento.
• Actividad docente de pregrado y grado	Elija un elemento.
• Actividad docente de posgrado y/o capacitación continua (cursos de posgrado, actualización profesional, etc.).	Elija un elemento.
• Dirección o codirección de pasantes, tutorías, trabajos de campo	Elija un elemento.
• Dirección o codirección de trabajos finales de carrera de grado (tesinas, trabajo final integrador o equivalentes) y/o prácticas profesionales supervisadas.	Elija un elemento.
3. Investigación, Creación Artística o Innovación Tecnológica:	Elija un elemento.
• Producción científica (publicaciones, presentaciones a congreso, conferencias, premios, etc.)	Elija un elemento.
• Producciones artísticas	Elija un elemento.
• Producciones tecnológicas	Elija un elemento.
• Participación y/o dirección/codirección de proyectos acreditados	Elija un elemento.
• Becas de investigación obtenidas	Elija un elemento.
• Organización de eventos artísticos y/o científicos con aval institucional.	Elija un elemento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

"2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía
Universitaria".



Departamento de Química

4. Formación de Recursos Humanos:		Elija un elemento.
• Dirección o codirección de becarias/os (grado, posgrado, etc.)	Elija un elemento.	
• Dirección o codirección de tesistas de grado (tesinas, trabajo final integrador o equivalentes) y/o posgrado	Elija un elemento.	
• Dirección o codirección de prácticas profesionales supervisadas y/o pasantías	Elija un elemento.	
• Dirección o codirección de investigadores, proyectos y/o grupos de investigación con aval institucional.	Elija un elemento.	
5. Vinculación y Transferencia:		Elija un elemento.
• Asistencia técnica y transferencia tecnológica con aval institucional	Elija un elemento.	
6. Extensión:		Elija un elemento.
• Dirección/codirección y/o participación en programas o proyectos acreditados	Elija un elemento.	
• Publicaciones	Elija un elemento.	
• Presentaciones a congresos	Elija un elemento.	
• Becas de extensión obtenidas	Elija un elemento.	
• Pasantías • Dirección o codirección de becarias/os de extensión o pasantes	Elija un elemento.	
• Actividades de divulgación/conferencias dirigidas a la comunidad.	Elija un elemento.	
7. Ejercicio Profesional		Elija un elemento.
• Ejercicio profesional no universitario relacionado específicamente con la actividad curricular desempeñada.	Elija un elemento.	
• Participación en asociaciones profesionales y académicas vinculadas con la actividad curricular desempeñada.	Elija un elemento.	



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

"2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía
Universitaria".



Departamento de Química

8. Gestión y Participación Institucional:		Elija un elemento.
• Participación en órganos de gobierno de la Universidad.	Elija un elemento.	
• Participación en tareas de evaluación, comisiones curriculares, asesoras, de acreditación, de convivencia y todo otro comité o consejo convocado por la UNS y/u otras instituciones del sistema científico- tecnológico y organismos del ámbito público.	Elija un elemento.	
• Participación en organizaciones gremiales, políticas y sociales	Elija un elemento.	
• Participación en instituciones y/o comisiones fuera de la universidad.	Elija un elemento.	

Para realizar una valoración integral de la función docente, es necesario destacar que, para todas las categorías y dedicaciones, la norma establece como condición necesaria cumplir satisfactoriamente la dimensión **Docencia**. Adicionalmente, las/os docentes con dedicaciones exclusiva y semiexclusiva deberán acreditar satisfactoriamente al menos una de las siguientes actividades: investigación científica, creación artística o innovación tecnológica, vinculación, transferencia, extensión y gestión para justificar la dedicación horaria establecida por el estatuto de la UNS. Además de lo anterior, para los cargos de Profesor Titular o Asociado con dedicación exclusiva o semiexclusiva la/el docente deberá acreditar durante el período actual y/o inmediatamente anterior, contabilizado desde la obtención de la categoría, la dimensión Formación de Recursos Humanos.

Resolución CSU-380/21. REGLAMENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS/OS DOCENTES DE NIVEL UNIVERSITARIO

ARTÍCULO 4º: Las/os Profesoras/es en todas sus categorías y según su dedicación tienen los siguientes deberes y facultades:

- Desarrollar las actividades docentes de los espacios curriculares para los que fueron designadas/os y/o asignadas/os.
- En los casos de quienes se desempeñan como Profesoras/es Responsables, coordinar, planificar y supervisar las actividades docentes de los espacios curriculares correspondientes, de acuerdo con las obligaciones descriptas en el Artículo 13.
- Dirigir o codirigir tesis de grado, proyectos o trabajos finales de carrera en la medida que les fuera requerido.
- Cumplir funciones de tutor/a en pasantías o prácticas profesionales supervisadas o equivalentes en la medida que les fuera requerido.
- Integrar jurados en los concursos docentes en la medida que les fuera requerido.
- Integrar jurados de evaluaciones de trabajos finales de carrera (tesis, tesinas, proyectos, prácticas profesionales, etc.) en la medida que les fuera requerido.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

"2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía
Universitaria".



Departamento de Química

- g. Participar en actividades de gestión, extensión y transferencia.
- h. Realizar actividades de posgrado de acuerdo a la reglamentación pertinente.

ARTÍCULO 5º: Las/Los **Profesoras/Profesores Titulares y Asociado/as con dedicación exclusiva o semiexclusiva** tiene los siguientes deberes particulares:

- a) Planificar y dirigir proyectos de investigación, desarrollo o transferencia.
- b) Integrar los comités académicos de las carreras de grado y/o posgrado.
- c) Dirigir o codirigir tesis de posgrado y estadias postdoctorales.
- d) Participar en el desarrollo, actualización y/o dirección de carreras de posgrado.
- e) Integrar jurados de tesis de posgrado.

ARTÍCULO 6º: La/El **Profesora/Profesor Adjunta/o con dedicación exclusiva o semiexclusiva** tiene los siguientes deberes particulares:

- a) Participar en proyectos de investigación, desarrollo o transferencia.
- b) Participar en el desarrollo y actualización de carreras de grado.

ARTÍCULO 7º: Las/os Auxiliares en todas sus jerarquías y según su dedicación tienen los siguientes deberes generales:

- a. Desarrollar las actividades docentes establecidas para los espacios curriculares en los que fueron designadas/os y/o asignadas/os.
- b. Participar en actividades de investigación, gestión, extensión y transferencia universitaria.

ARTÍCULO 8º: La/El **Asistente** tiene los siguientes deberes:

- a. Organizar y desarrollar las actividades teórico-prácticas de los espacios curriculares para los que fue designada/o y/o asignada/o; las cuales serán consensuadas con la/el profesora/profesor responsable. Las actividades docentes de cada espacio curricular serán coordinadas por la/el responsable del mismo. La participación en las actividades teóricas no podrá superar el 30 % del total de éstas.
- b. Participar en la evaluación y atención de los estudiantes.
- c. Participar en actividades de investigación, desarrollo o transferencia, acorde a su carga horaria y dedicación.
- d. Integrar jurados en los concursos docentes, cuando los Consejos Departamentales así lo establezcan y en la medida que les fuera requerido.
- e. Dirigir o codirigir tesis de grado, proyectos o trabajos finales de carrera en la medida que les fuera requerido.
- f. Cumplir funciones de tutor en pasantías o prácticas profesionales supervisadas o equivalentes en la medida que les fuera requerido.

ARTÍCULO 9º: La/El **Ayudante A** tiene los siguientes deberes:

- a. Participar en el desarrollo, bajo la dirección de la/del la Profesora/Profesor Responsable y/o del/de la Asistente, de las actividades prácticas de los espacios curriculares para los que fue designada/o y/o asignada/o.
- b. Participar en la evaluación y atención de las/os estudiantes.
- c. Participar en actividades de investigación acordes a su dedicación.

ARTÍCULO 10: La/El **Ayudante B** tiene los siguientes deberes:

- a. Cumplir funciones vinculadas con las actividades prácticas bajo la dirección de la/del Profesora/Profesor Responsable y/o del/de la Asistente del espacio curricular en el cual fue designada/o o asignada/o
- b. Colaborar en la atención de las/os estudiantes.